

P!ensa

Cien días en el *Congreso*

EL

DESPLIEGUE

LEGISLATIVO

INICIAL

DEL

GOBIERNO

DE

JOSÉ ANTONIO KAST



Autores

Ignacia Álvarez
Víctor Inostroza

P!ensa

Fundación P!ensa

fundacionpiensa.cl

info@fundacionpiensa.cl

Avda. Errázuriz 755 of. 506, Valparaíso, Chile

32 2515255 | 32 2515256

Índice

Presentación	4
Parte 1 — Los Mensajes de Kast y su tramitación	5
1. Fichas de los Mensajes emblemáticos del trimestre	7
1.1. Plan de Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social.....	8
1.2. Establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa	10
1.3. Crea el Registro de Actos Vandálicos e Incivilidades	11
1.4. Otros mensajes presentados por el Ejecutivo.....	12
1.5. Balance del trimestre.....	15
Parte 2 — Urgencias en la agenda.....	16
1. Proyectos a los que el ejecutivo le puso urgencia.....	16
2. Kast frente a Boric: dos arranques comparados	22
Parte 3 — Conclusiones.....	27

Presentación

Este estudio analiza los primeros 100 días de actividad legislativa del Gobierno de José Antonio Kast, **entre el 11 de marzo y el 18 de junio de 2026**. Es la primera fotografía sistemática de ese trimestre inaugural, y combina una descripción con un análisis de las cifras que el período dejó. Los datos y estados de tramitación corresponden al cierre de ese período, el 18 de junio de 2026.

En el marco de la institucionalidad chilena, con un Estado unitario y presidencialista en que el Presidente y el Congreso son colegisladores, el Ejecutivo dispone de herramientas para influir en el ritmo y el contenido del debate, principalmente con la facultad de asignar urgencias, vetos, indicaciones sustitutivas y presentaciones de proyectos de ley en materias que son de su iniciativa exclusiva, mientras que el Congreso conserva la potestad de aprobar o rechazar.

La pregunta que organiza el estudio es: **¿Qué estrategia legislativa desplegó el Ejecutivo de Kast en sus primeros 100 días, y en qué se parece o se diferencia de la de Boric en el mismo período?** El trimestre inicial de un gobierno tiene una lógica propia, distinta a la de cualquier otro tramo del mandato, porque es el período en que el gobierno busca instalar su agenda y marcar las prioridades de su administración. Por eso, lo que importa no es cuántos proyectos llegaron a ser ley (a esta altura casi ninguno alcanza a serlo), sino cómo el Gobierno entra al Congreso, qué prioriza, qué proyectos empuja, qué urgencias asigna, en qué comisiones los tramita y cómo reacciona el Congreso. Este estudio aborda esa estrategia a partir del uso de las urgencias legislativas.

El análisis ofrece dos miradas que se complementan. La Parte 1 describe la composición del nuevo Congreso, sigue en detalle la tramitación de los tres Mensajes emblemáticos del trimestre y resume el resto de los Mensajes del período. La Parte 2 identifica los patrones que solo emergen al observar el conjunto, primero en el Gobierno de Kast y luego en comparación con el de Boric.

Parte 1 - *Los Mensajes de Kast y su tramitación*

El 11 de marzo de 2026 asumió un gobierno de signo opuesto al que lo precedía y lo hizo frente a un Congreso que no contaba con mayoría propia. Desde el inicio, el Ejecutivo de Kast dependió de acuerdos para avanzar su agenda legislativa. La Parte 1 muestra cómo se desplegó esa agenda: sigue en detalle la tramitación de los tres Mensajes emblemáticos y qué bancadas los respaldaron o los frenaron, presenta el resto de los Mensajes del período y cierra con un balance del trimestre. Antes de entrar a los proyectos conviene tener a la vista la composición del Congreso a partir de marzo de 2026. Las siguientes tablas la muestran, distinguiendo las fuerzas oficialistas, las de oposición y aquellas que podrían desempeñar un papel decisivo en las votaciones.

Distribución de Cámara de Diputadas y Diputados por comité parlamentario (2026 - 2030):

Comité	Bloque	Escaños	Suma
Republicanos (PR)	Oficialismo	31	76
Unión Demócrata Independiente (UDI)	Oficialismo	18	
Renovación Nacional (RN), Evópoli e Independientes	Oficialismo	16	
Partido Nacional Libertario (PNL)	Oficialismo	8	
Social Cristiano (sin bancada)	Oficialismo	3	
Partido de la Gente (PDG)	Oposición/bisagra	14	14
Frente Amplio (FA)	Oposición	18	65
Socialista (PS), Liberal, Radical	Oposición	15	
Comunista (PC) e Independientes	Oposición	12	
Democracia Cristiana (DC), Federación Regionalista Verde Social (FRVS) e Independientes	Oposición	10	
Partido por la Democracia (PPD) e Independientes	Oposición	10	

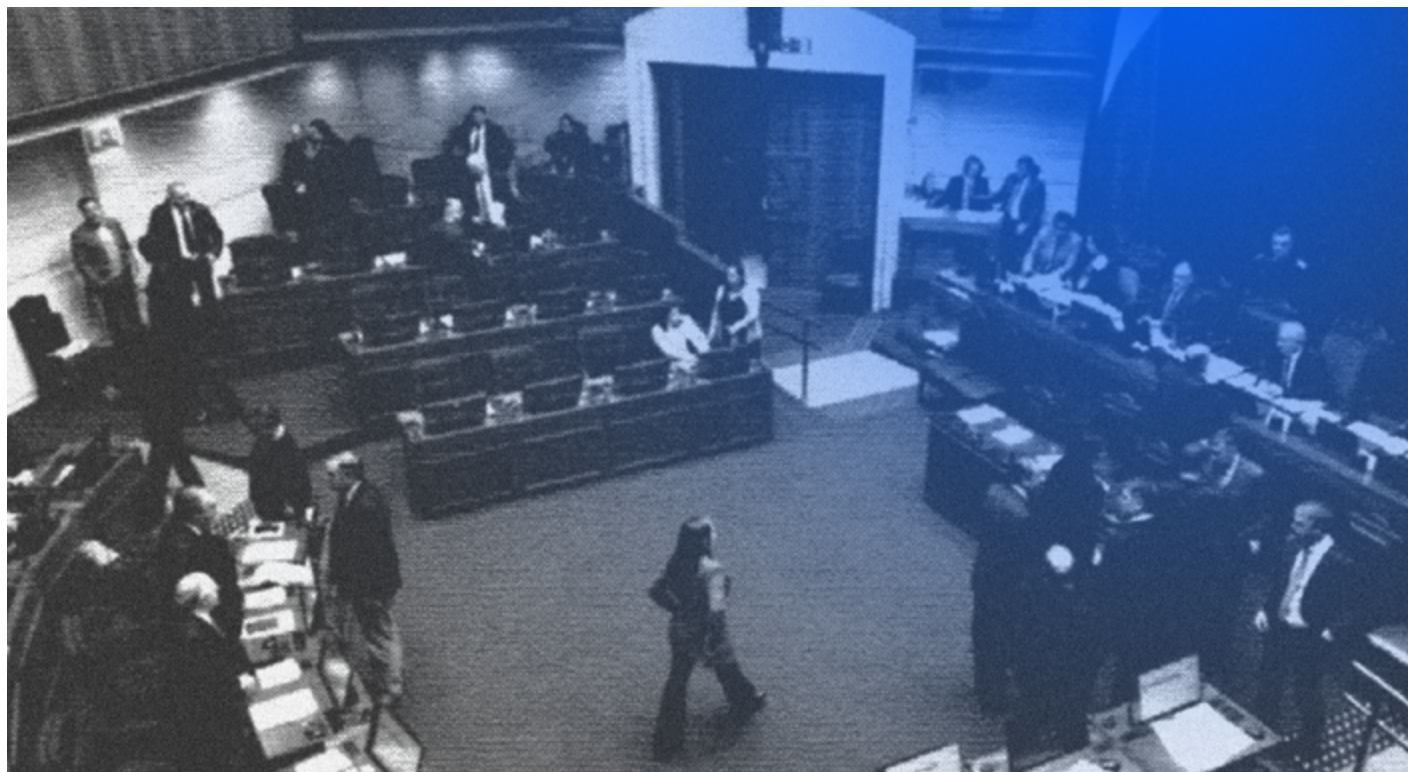
Distribución del Senado por comité parlamentario (2026-2030)

Comité	Bloque	Escaños	Suma
RN e Independientes	Oficialismo	10	26
Republicano e Independientes	Oficialismo	5	
UDI	Oficialismo	5	
Evópoli e Independientes	Oficialismo	4	
Partido Nacional Libertario	Oficialismo	1	
Oficialista sin comité (Alejandro Kusanovic)	Oficialismo	1	
Mixto PS, PPD, Liberal e Independientes	Oposición	12	23
Mixto DC, PFRVS, PC, FA e Independientes	Oposición	11	
Independiente I (Karim Bianchi)	Sin alinear	1	1

La aritmética es distinta en cada cámara, pero en ambas obliga a negociar. En la Cámara de Diputados el oficialismo está en minoría: le faltan dos votos para la mayoría absoluta. En el Senado tiene mayoría, pero por un solo escaño, de modo que basta perder un voto para quedarse sin ella.

Además, el oficialismo no constituye un bloque homogéneo, sino una coalición integrada por varios partidos y parlamentarios independientes. En consecuencia, la aprobación de su agenda depende tanto de mantener la disciplina interna como de conseguir apoyos adicionales. En la Cámara Baja, ello supone, en la práctica, incorporar al Partido de la Gente o sumar votos de parlamentarios específicos.

1. Fichas de los Mensajes emblemáticos del trimestre



Esta sección presenta en detalle los tres Mensajes que marcaron la impronta legislativa del Gobierno en el trimestre: el Plan de Reconstrucción Nacional, las medidas para la comunidad educativa y el Registro de Actos Vandálicos e Incivildades. Los llamamos emblemáticos porque son los que fijan la agenda y la identidad de la administración, más allá de su peso en el conteo. El resto de los Mensajes del período se presenta en la sección 1.4, y estas fichas le dan contenido concreto al análisis cuantitativo de la Parte 2. Los estados de tramitación corresponden al 18 de junio de 2026.



1.1. Plan de Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social

¿Qué se propone?

El Plan de Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico y Social es una propuesta integral que busca enfrentar los principales problemas del país, combinando reconstrucción física y económica, reactivación de la construcción y fortalecimiento institucional y fiscal. Las medidas que generan mayor debate son:

a. Exención transitoria del pago de IVA a las viviendas nuevas: Durante los primeros doce meses, la primera venta de viviendas nuevas queda exenta del 19% de IVA, contados desde el primer día hábil del mes subsiguiente a la publicación de la ley. Es opcional para las inmobiliarias y apunta a liquidar stock pendiente y reactivar el sector construcción frente a un déficit habitacional cercano a 500 mil viviendas.

b. Fondo de reconstrucción: Amplía el Fondo de Emergencia Transitorio creado para los incendios de Valparaíso 2024, sumando a Ñuble y Biobío. El tope sube de \$800.000 millones a \$1,2 billones, financiando la reconstrucción de 4.429 viviendas afectadas.

c. Rebaja al impuesto corporativo: La tasa corporativa bajará del 27% al 23% gradualmente entre 2026 y 2029, dejando una tasa única de 23% para todas las empresas. No obstante, este diseño podría ser complementado durante la tramitación legislativa para establecer un tratamiento diferenciado para las PYMES que las ex-

cluya de la aplicación de la tasa del 23%, manteniéndolas en el régimen transitorio especial con una tasa de 12,5%.

d. Reintegración del sistema tributario: Se restablece la integración total del sistema tributario. El impuesto pagado por la empresa se descuenta íntegramente de lo que debe pagar el dueño al retirar utilidades (hoy ese descuento llega solo al 65%).

e. Crédito tributario a las empresas: La medida busca incentivar la contratación formal mediante un beneficio tributario para las empresas. Por cada trabajador con contrato y cotizaciones al día, la empresa podrá descontar parte de esa remuneración de sus impuestos. El beneficio será completo para sueldos de hasta 7,8 UTM, cerca de \$550.586 mensuales, donde el crédito equivale al 15% del sueldo. Para remuneraciones superiores, el beneficio irá bajando gradualmente hasta llegar a cero en sueldos de 12 UTM, aproximadamente \$847.056 mensuales.

f. Invariabilidad tributaria: Quien invierta en Chile US\$ 50 millones o más podrá firmar un contrato con el Estado que congela por 25 años las reglas tributarias aplicables a su proyecto, que comenzaría a regir desde el 1 de enero de 2027. Por primera vez también aplica a inversionistas chilenos.

Tramitación

Más allá de ser un proyecto entre muchos, es la apuesta económica con que el Gobierno abrió su gestión y la que más discusión concentró en el trimestre. En la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, la iniciativa fue aprobada en general con 8 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención. No obstante, la discusión en particular del proyecto no estuvo exenta de controversias. La oposición presentó más de 1.500 indicaciones con el objetivo de ralentizar la tramitación y forzar al Ejecutivo a renovar la urgencia legislativa de la iniciativa. En respuesta, el Gobierno ingresó 27 indicaciones (aditivas, sustitutivas y supresivas), varias de las cuales dejaron sin efecto una parte importante de las enmiendas opositoras.

Una vez despachada desde la Comisión de Hacienda, las disposiciones relacionadas con materias laborales y medioambientales continuaron su tramitación en las comisiones respectivas.

Posteriormente, la iniciativa fue sometida a votación en la Sala, donde fue aprobada en general con 90 votos a favor, 59 en contra y 1 abstención, siendo despachada al Senado con los principales contenidos impulsados por el Ejecutivo. La aprobación fue posible gracias al respaldo de Republicanos, RN, UDI, PNL y el PDG, cuyos 14 votos favorables respondieron al acuerdo alcanzado para ingresar el proyecto de compensación por la compra de medicamentos y pañales. En contraste, PPD, FA, PS y PC mantuvieron una postura crítica durante la tramitación, calificando la propuesta como favorable a grandes empresas y patrimonios más altos.

En segundo trámite, en la comisión de Hacienda del Senado, la iniciativa fue discutida y aprobada en general con 3 votos a favor y 2 en contra. Las senadoras del PS fundamentaron su rechazo señalando reparos respecto del contenido de la propuesta, sus posibles efectos y la necesidad de ampliar el espacio de discusión antes de continuar con su tramitación.

Cumplidos los cien días, el proyecto pasó a la Sala del Senado, para ser votado en general.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	22 de abril 2026
Boletín	18.216-05
Estado de Tramitación	2º Trámite Constitucional-Sala
Cámara de origen	Diputados
Urgencia (simple/ suma/inmediata)	Suma urgencia — 15/06

1.2. Establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa

¿Qué se aprobó?

La iniciativa, conocida como “Escuelas Protegidas”, establece un conjunto de herramientas orientadas a reforzar la seguridad en establecimientos educacionales.

Entre las principales se encuentra la posibilidad de incorporar la revisión de mochilas y pertenencias de estudiantes en los reglamentos internos, siempre que ésta se realice sin contacto físico, en espacios habilitados y por personal autorizado. En el caso de estudiantes con discapacidad, la revisión deberá contar con el acompañamiento de un profesional del Programa de Integración Escolar (PIE) y no podrá efectuarse ante una oposición fundada.

Asimismo, se amplían las facultades de las policías para actuar en establecimientos educacionales ante indicios de delito, pudiendo concurrir sin orden de un fiscal, revisar vestimentas y proceder a la detención en caso de flagrancia.

El proyecto establece como sanción una inhabilidad de cinco años para acceder a la gratuidad a quienes sean condenados por delitos contra la vida, la integridad física, la indemnidad sexual o la propiedad, cometidos en estos establecimientos. También dispone que los adultos que agredan a docentes queden inhabilitados para contratar con el Estado por tres años y puedan ser suspendidos del ingreso al establecimiento mediante decisión administrativa inmediata.

Además se introducen ajustes al rol de la Superintendencia de Educación, priorizando la gestión colaborativa de conflictos de convivencia y permitiéndole desestimar denuncias manifiestamente carentes de antecedentes.

Tramitación

Como parte de su tramitación legislativa, el proyecto inició su discusión en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, instancia en la que fue aprobado con 9 votos a favor, incluyendo apoyos de diputados del PDG y de la DC, y 3 votos en contra, correspondientes al FA, PS y PC.

Posteriormente, durante su votación en la Sala de la Cámara, obtuvo 103 votos a favor, 43 en contra y 3 abstenciones, alcanzando una mayoría transversal que sumó al oficialismo votos del PPD y el respaldo clave de la bancada de la DC e independientes. En contraste, el rechazo a la iniciativa fue liderado por el FA, PS, PC y la mayoría del PDG, quienes argumentaron que la medida era “criminalizadora” de niños, niñas y adolescentes.

Más adelante, la iniciativa fue revisada por la Comisión de Educación del Senado, donde fue aprobada por unanimidad. Luego, durante su discusión en la Sala del Senado, el proyecto fue aprobado con modificaciones con 24 votos a favor, 6 en contra y 11 abstenciones, concentrándose las posiciones críticas principalmente en sectores del PC y el FA.

Finalmente, en el tercer trámite constitucional, la Sala de la Cámara aprobó el proyecto con 105 votos a favor, 46 en contra y ninguna abstención, gracias al respaldo de parlamentarios de oposición del FRVS, el PDG y el PS. Con ello, el proyecto fue despachado a ley el 2 de junio.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	07 de abril 2026
Boletín	18.156-04
Estado de Tramitación	Despachado
Cámara de origen	Diputados
Urgencia (simple/ suma/inmediata)	No presenta urgencias

1.3 Crea el registro de actos vandálicos e incivildades

¿Qué se propone?

La propuesta busca **sancionar a quienes vandalizan espacios públicos o protagonizan incivildades reiteradas**. Se crea el Registro Nacional de Actos Vandálicos e Incivildades, una base de datos pública y electrónica a cargo del Registro Civil que consolidará las sentencias firmes por delitos como: daños a bienes públicos, atentados contra la autoridad, usurpación de inmuebles fiscales, incendio o el delito de grafiti, además de faltas como el consumo de alcohol o drogas en la vía pública.

¿Qué significa quedar inscrito? Supone entre dos y cinco años, según la gravedad, sin poder postular a subsidios de vivienda, becas de educación superior, fondos concursables de cultura o ciencia, tarjetas de transporte rebajado, pasaporte o licencia de conducir. Para los delitos más graves, además, se pierde el derecho a la gratuidad universitaria y a la Pensión Garantizada Universal por cinco años. Quienes reinciden verán extendida su inscripción, y los antecedentes quedarán disponibles para tribunales, organismos públicos y organizadores de espectáculos masivos o casinos, que podrán negar el ingreso a los inscritos.

Tramitación

La iniciativa fue presentada en el día 93 de gobierno, luego del anuncio del presidente en la cuenta pública, por lo que no presenta muchos avances en su tramitación. Ingresó por la Cámara de Diputados, a la comisión de Seguridad Ciudadana y a la de Hacienda en lo que corresponda. En ambas comisiones el oficialismo cuenta con mayoría, lo que al cierre del período anticipaba una tramitación favorable.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	12 de junio 2026
Boletín	18.341-25
Estado de Tramitación	1º Trámite Constitucional-Comisión
Cámara de origen	Diputados
Urgencia (simple/ suma/inmediata)	Suma urgencia — 15/06

1.4 Otros mensajes presentados por el Ejecutivo

Mensajes ingresados durante los primeros cien días de gobierno que no fueron abordados en la parte anterior.

Boletín	Título del Proyecto	Estado de Tramitación	Última Urgencia	Fecha de Presentación	Cámara de Origen
18137-05	Adopta medidas transitorias para contener el precio del kerosene doméstico en el contexto de la emergencia energética internacional, y otras medidas que indica.	Aprobado 25/03	Discusión inmediata 24/03	24/03/2026	Diputados
18155-25 (Fusionado 18161-07)	Modifica el Código Penal para establecer nuevas agravantes por delitos cometidos contra la comunidad educativa y en recintos educacionales.	2º Trámite Constitucional	Urgencia suma 16/06	07/04/2026	Diputados
18178-10	Aprueba el tratado firmado el 9 de marzo de 2023 en Dushanbe, Tayikistán, que exime de visa a titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio de Chile y Tayikistán.	2º Trámite Constitucional	Urgencia simple 08/06	15/04/2026	Diputados
18208-25	Modifica el Código Procesal Penal, para regular la continuidad del juicio oral y permitir la dictación de sentencia definitiva ante la incomparecencia injustificada del acusado.	1º Trámite Constitucional	Urgencia suma 16/06	20/04/2026	Senado
18215-10	Acuerdo de mutua exención del requisito de visa para los titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y oficiales entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado de Catar.	2º Trámite Constitucional	Urgencia simple 16/06	22/04/2026	Diputados
18230-13	Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar.	Despachado	Discusión inmediata 16/06	30/04/2026	Diputados

Boletín	Título del Proyecto	Estado de Tramitación	Última Urgencia	Fecha de Presentación	Cámara de Origen
18231-35	Establece el día nacional de la teletón y el día nacional del encuentro familiar.	1º Trámite Constitucional	Sin urgencia	04/05/2026	Senado
18232-25	Modifica la ley N° 21.659, sobre seguridad privada, para aumentar el plazo de presentación y pronunciamiento sobre los estudios de seguridad que dispone, y extiende la prórroga de vigencia de la última autorización del personal de seguridad privada que indica.	Aprobado 25/05/2026	Discusión inmediata 18/05	04/05/2026	Diputados
18255-31	Establece un beneficio de compensación por la compra de pañales y de medicamentos.	1º Trámite Constitucional	Urgencia simple 17/06	18/05/2026	Diputados
18256-10	Aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República Helénica sobre el empleo remunerado de dependientes de miembros de una misión diplomática o representación consular, suscrito en Santiago, el 24 de abril de 2024.	2º Trámite Constitucional	Sin urgencia	18/05/2026	Diputados
18257-10	Aprueba el Acuerdo general sobre los privilegios e inmunidades de la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL, aprobado en Marrakech, Marruecos, el 24 de noviembre de 2025.	1º Trámite Constitucional	Sin urgencia	18/05/2026	Diputados
18258-07	Modifica la ley N°18.415, orgánica constitucional de los estados de excepción, en materia de control de identidad y otros.	1º Trámite Constitucional	Urgencia suma 15/06	18/05/2026	Diputados
18259-08	Modifica el Código de Minería y las leyes número 21.420 y 21.649, en materia de amparo minero y otras materias que indica.	1º Trámite Constitucional	Urgencia suma 15/06	18/05/2026	Diputados

Boletín	Título del Proyecto	Estado de Tramitación	Última Urgencia	Fecha de Presentación	Cámara de Origen
18279-10	Aprueba el Acuerdo que modifica el Convenio entre la República de Chile y el Gobierno de la República de Hungría con el objeto de autorizar el ejercicio de actividades remuneradas en el Estado receptor por los familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico.	1º Trámite Constitucio- nal	Sin urgencia	02/06/2026	Senado
18286-03	Modifica la ley N° 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, y otros cuerpos legales relacionados.	1º Trámite Constitucio- nal	Urgencia simple 02/06	02/06/2026	Diputados
18296-05	Autoriza mayor endeudamiento del gobierno central durante el año 2026.	2º Trámite Constitucio- nal	Urgen- cia suma 03/06	03/06/2026	Diputados
18301-10	Aprueba el Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Costa Rica, suscrito en Lima, Perú, el 13 de diciembre de 2023.	1º Trámite Constitucio- nal	Sin urgen- cia	04/06/2026	Diputados
18314-07	Reforma la Constitución Política en materia de detención para la ejecución de expulsiones administrativas.	1º Trámite Constitucio- nal	Urgen- cia suma 08/06	08/06/2026	Diputados
18315-07	Amplía las hipótesis de tráfico de migrantes y modifica los textos legales que indica.	1º Trámite Constitucio- nal	Urgen- cia suma 08/06	08/06/2026	Diputados
18334-10	Aprueba la "Enmienda del Artículo VI del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica", aprobada por la Conferencia General del Organismo, celebrada el 1 de octubre de 1999 en Viena, Austria.	1º Trámite Constitucio- nal	Sin urgen- cia	10/06/2026	Senado
18378-18	Fortalece el ejercicio de la responsabilidad parental.	1º Trámite Constitucio- nal	Sin urgen- cia	19/06/2026	Diputados



1.5 Balance del trimestre

En materia de Mensajes, el Gobierno ingresó iniciativas en áreas que estructuran su programa: **seguridad para la comunidad educativa, reactivación económica, reconstrucción, reajuste del ingreso mínimo y orden migratorio**. Las que avanzaron más rápido fueron las de mayor consenso transversal como el reajuste del salario mínimo y las medidas de emergencia energética. Las más disputadas, como el Plan de Reconstrucción Nacional y las agravantes penales en recintos educacionales, avanzaron, pero con negociaciones exigentes y con la oposición recurriendo a indicaciones para frenar su tramitación.

Lo que se viene en la tramitación, luego de los cien días, es el protagonismo que tomarán el Registro Nacional de Actos Vandálicos e Incivildades y la votación en la Sala del Senado del Plan de Reconstrucción Nacional. El primero, presentado el 12 de junio con urgencia suma, deberá sortear su primer trámite en la Comisión de Seguridad Ciudadana. El segundo llega al Senado aprobado en la Cámara con 90 votos, pero enfrenta en la cámara revisora un escenario más estrecho, donde las primeras votaciones en comisión ya reflejaron resistencia de la oposición.

Parte 2 - Urgencias en la agenda



Esta segunda sección busca los patrones que solo aparecen al mirar el conjunto, los que la Parte 1 no podía mostrar proyecto por proyecto. Analizamos los proyectos con urgencia porque son la mejor fotografía de lo que el Gobierno realmente empuja, más allá de los anuncios. Cada indicador responde una pieza de la pregunta del estudio (qué priorizó, qué empujó y con cuánta fuerza, dónde lo tramitó, hasta dónde llegó y cómo reaccionó el Congreso), y juntos muestran si el Ejecutivo concentró la discusión legislativa en torno a sus prioridades.

1. Proyectos a los que el ejecutivo le puso urgencia

Qué priorizó: Volumen y Composición

En sus primeros 100 días, el Gobierno de Kast puso urgencia a 127 proyectos. De ellos, 17 eran Mensajes que su propio Ejecutivo ingresó, mientras que los otros 110 ya existían en el Congreso y el Gobierno los hizo parte de su agenda al ponerles urgencia. La mayoría, 91, había ingresado durante el período anterior. La agenda que activó era en varios casos antigua: la mediana de los proyectos llevaba alrededor de un año y medio en tramitación, y el más viejo databa de 2010, una moción que agrava las penas por daños a cámaras de televisión.

Composición de la agenda con urgencias de Kast (127 proyectos)

Ingresada por su Ejecutivo · 17

Activada de la agenda existente · 110

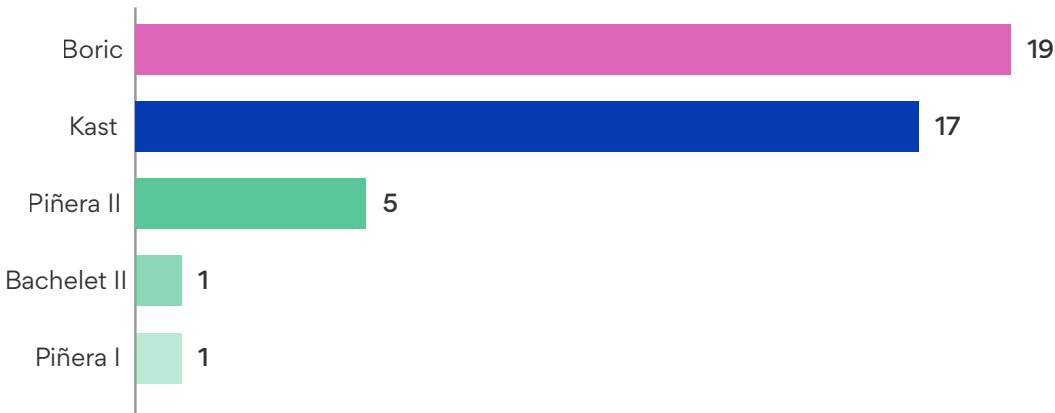


■ Mensajes del Ejecutivo de Kast ■ Mensajes preexistentes ■ Mociones previas ■ Mociones del período

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de proyectos con urgencia de los primeros 100 días del Gobierno de Kast.

Conviene detenerse en los Mensajes. De los 43 a los que Kast puso urgencia, 17 son suyos y 19 provienen del gobierno de Boric, además de cinco de Piñera II y dos de administraciones anteriores. Ese número, sin embargo, requiere dos matices, pues no implica que el Gobierno haya adoptado sin más la agenda de su antecesor. Por un lado, tres de esos 19 son tratados internacionales, acuerdos de transporte aéreo que avanzan por trámite y consenso más que por afinidad programática. Por otro lado, en algunos casos el Ejecutivo no tomó los proyectos tal como estaban, sino que los reformuló mediante indicaciones sustitutivas, como ocurrió con el proyecto de expulsión de migrantes (boletín 16836-06). Más que heredar la agenda de Boric, el Gobierno seleccionó de ella lo que se ajustaba a sus prioridades y, en parte, la modificó.

Mensajes con urgencia asignada por Kast, según la administración que los ingresó

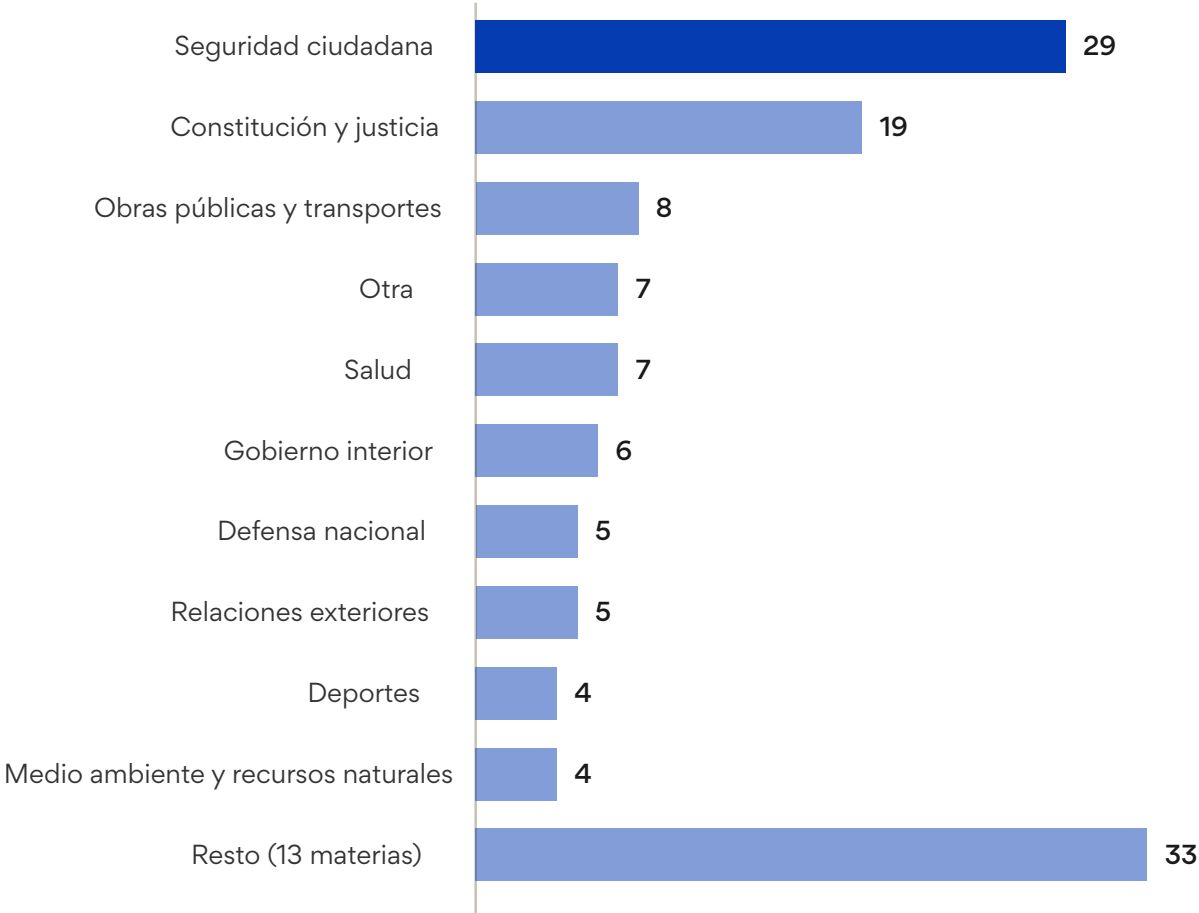


De los 43 mensajes a los que se le asignó urgencia, 19 son del Ejecutivo de Boric y 17 propios.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de proyectos con urgencia de los primeros 100 días del Gobierno de Kast.

En materias, seguridad ciudadana encabeza con 29 proyectos y constitución y justicia la sigue con 19, y entre las tres áreas principales reúnen el 44% de la agenda. Su propia agenda comparte ese foco: la seguridad es también la principal materia de los Mensajes que el Ejecutivo ingresó.

Materias de la agenda con urgencias de Kast



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de proyectos con urgencia de los primeros 100 días del Gobierno de Kast.

En su arranque, el Ejecutivo mostró pragmatismo: tomó la agenda ya disponible y la ordenó con rapidez en torno a su prioridad de seguridad.

Dónde se tramitaron los proyectos propios

De los 17 Mensajes propios con urgencia, dieciséis ingresaron por la Cámara de Diputados y uno por el Senado. En la Cámara, su agenda propia se concentró en tres comisiones, Hacienda, Seguridad ciudadana y Constitución, con tres Mensajes en cada una. Las tres comparten una característica: el oficialismo dispone de mayoría en ellas, con 8 de 13 integrantes en Hacienda y 7 de 13 en Constitución y en Seguridad ciudadana. En Hacienda, donde esa mayoría es más amplia, se tramitó el Plan de Reconstrucción Nacional, la iniciativa más relevante que el Gobierno ha presentado hasta ahora.

Con cuánta fuerza la empujó: uso de la urgencia

En el trimestre, **el Ejecutivo presentó 349 urgencias sobre los 127 proyectos, un promedio de 2,7 por proyecto**. La mayoría recibió una o dos. Un grupo más reducido acumuló bastantes más: 32 proyectos recibieron cuatro o más urgencias, y uno llegó a diez. Para el análisis distinguimos dos niveles de presión: uso intensivo, cuando un proyecto recibió cuatro o más urgencias en el trimestre, y uso moderado, cuando recibió entre una y tres. Esa concentración se inclinó algo hacia la agenda propia. Los Mensajes del Ejecutivo promediaron 3,1 urgencias, frente a 2,7 del resto, y reunieron el 15% del total pese a ser el 13% de los proyectos. Es algo esperable, porque son las iniciativas que el propio Gobierno presentó. La mayor parte de esta actividad se concentró en la Cámara de Diputados, de donde provienen tres de cada cuatro proyectos con urgencia.

Entre los proyectos que más urgencias recibieron conviven iniciativas heredadas y propias. Encabeza una moción del período anterior sobre migración (boletín 15261-25), con diez urgencias. La siguen dos Mensajes con ocho cada uno: uno heredado de Boric, que crea el Subsistema de Inteligencia Económica (15975-25), y uno propio del Gobierno, que endurece el Código Penal (18155-25).

Cuánto avanzó la agenda

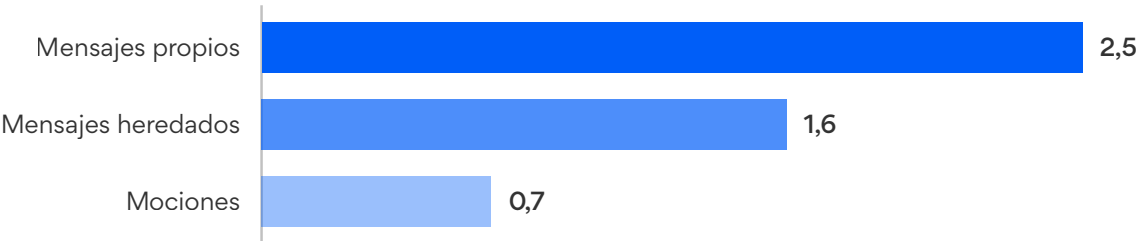
En Chile un proyecto de ley recorre una secuencia de etapas antes de convertirse en ley, desde su ingreso a comisión hasta su promulgación. La tabla las ordena de la primera a la última. A lo largo de esta sección, avanzar una etapa significa subir un peldaño en esa escala, por ejemplo, pasar de la comisión a la sala dentro de un mismo trámite, o de un trámite al siguiente.

#	Etapas de la tramitación
1	Primer trámite: comisión (cámara de origen)
2	Primer trámite: sala
3	Segundo trámite: comisión (cámara revisora)
4	Segundo trámite: sala
5	Tercer trámite: comisión
6	Tercer trámite: sala
7	Comisión mixta
8	Despachado por el Congreso
9	Promulgado como ley

El veto no figura en esta escala porque no es un paso que el proyecto recorra al avanzar, sino una facultad que el Presidente puede ejercer sobre un proyecto ya despachado, devolviéndolo al Congreso. En estos primeros 100 días el Gobierno no vetó ningún proyecto, de modo que no incidió en la tramitación medida aquí.

Lo que importa en un trimestre no es en qué etapa quedó parado un proyecto, eso depende de dónde estaba antes de iniciar el período, sino cuántas etapas avanzó en estos 100 días. De los 127 proyectos, 49 avanzaron al menos una etapa, los otros 78 se mantuvieron en donde estaban o salieron de tramitación, incluidos dos archivados.

Etapas que avanzó la agenda en los primeros 100 días (promedio)



De los 43 mensajes que se le asignó urgencia, 19 son del Ejecutivo de Boric y 17 propios.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de proyectos con urgencia de los primeros 100 días del Gobierno de Kast.

Los que sí se movieron fueron, sobre todo, los del propio Gobierno. Sus Mensajes avanzaron en promedio 2,5 etapas en el trimestre, frente a 0,9 del resto de la agenda, pese a ser los proyectos más nuevos. El trimestre muestra así una agenda de dos velocidades: la gran masa de proyectos heredados a los que el Ejecutivo asignó urgencia permaneció mayormente detenida, mientras que su agenda propia, más pequeña pero más empujada, fue la que efectivamente avanzó. Entre las que más camino recorrieron están cuatro Mensajes propios que ya completaron su paso por el Congreso: el reajuste del ingreso mínimo mensual (boletín 18230-13) y un conjunto de medidas de orden para la comunidad educativa (18156-04), ambos despachados, junto a la norma transitoria sobre el precio del kerosene (18137-05) y el aumento de penas en materia de seguridad privada (18232-25), ya promulgados como ley.



¿Rindió la urgencia?: Eficiencia

La pregunta de esta sección es si el instrumento rindió, es decir, si los proyectos que recibieron más urgencias avanzaron más que el resto. Usamos el mismo criterio de la sección anterior, las etapas avanzadas durante el trimestre, y comparamos los dos niveles de presión ya definidos: uso intensivo, cuatro o más urgencias en el trimestre, y uso moderado, entre una y tres. La diferencia es marcada: de los 32 proyectos con uso intensivo, 20 avanzaron al menos una etapa, casi dos de cada tres; de los 95 con uso moderado, avanzó cerca de uno de cada tres. Los proyectos más presionados avanzaron al doble de ritmo. La asociación, con todo, no es garantía: doce de los proyectos con más urgencias no se movieron, señal de que el avance también depende de los acuerdos en cada comisión. Por eso describimos un patrón y no una causa: la urgencia acompaña al avance, no asegura producirlo.

¿El uso intensivo de la urgencia ayudó a avanzar?



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de proyectos con urgencia de los primeros 100 días del Gobierno de Kast.



Cómo reaccionó el Congreso: votaciones

Esta sección observa solo las votaciones en sala, donde cada cámara aprueba o rechaza un proyecto; las de comisión quedan fuera.

De los 127 proyectos, 52 llegaron al menos a una votación de sala durante el trimestre. La mayoría se votó en la sala de la Cámara de Diputados, 40 proyectos; 24 en la del Senado y 12 pasaron por ambas. De esos 52, 47 fueron aprobados y cinco no.

Cuando un proyecto llega a la sala, el Gobierno consigue aprobarlo en la gran mayoría de los casos, aun sin mayoría propia. Y un dato lo subraya: los nueve Mensajes del propio Ejecutivo que alcanzaron la sala fueron aprobados, sin excepción.

Los cinco que no se aprobaron en sala tuvieron destinos distintos. Tres pasaron a comisión mixta para resolver las diferencias entre las cámaras y siguen en tramitación: un sistema de subvenciones educativas (14309-04), el Subsistema de Inteligencia Económica (15975-25) y una ampliación de penas del artículo 304 bis (16569-25). Los otros dos fueron archivados tras su rechazo: una moción sobre la intervención de la fiscalía militar en delitos de espionaje (17690-07), rechazada en la sala de la Cámara en primer trámite, y una reforma a la ley orgánica del Congreso (18107-07), que empató 73 a 73.

La base registra el resultado de cada votación de forma agregada, sin el voto por partido, por lo que este indicador permite medir la aprobación pero no la transversalidad ni la cohesión de cada bloque.

2. Kast frente a Boric: dos arranques comparados

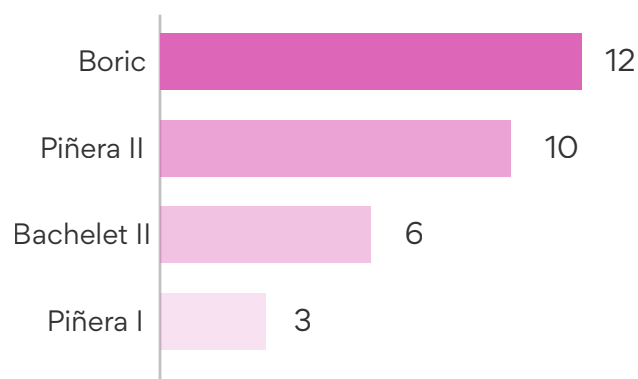
La comparación es entre diseños de entrada, y se sostiene porque ambos se miden en el mismo punto, desde el inicio de sus mandatos hasta el día 100.

Qué priorizó cada uno: volumen y composición

En cien días, Boric puso urgencia a 71 proyectos y Kast a 127. En ambos casos la agenda propia fue minoritaria: Boric ingresó 12 Mensajes propios y Kast 17; el resto eran proyectos preexistentes que cada gobierno decidió activar. También coinciden en que la mayoría de los Mensajes ajenos venía del antecesor inmediato. De los 19 Mensajes de otras administraciones que Boric activó con urgencia, diez eran de Piñera II, seis de Bachelet II y tres de Piñera I.

El contraste aparece en las materias. La agenda de Boric tuvo su eje en lo institucional y lo económico, con constitución y justicia (11) y hacienda (9) a la cabeza, y sus Mensajes de Hacienda eran casi todos de la coyuntura de 2022, sobre todo la estabilización de los precios de los combustibles. La de Kast se ordenó en torno a la seguridad, que encabezó con 29 proyectos.

Mensajes con urgencia asignada por Boric, según la administración que los ingresó



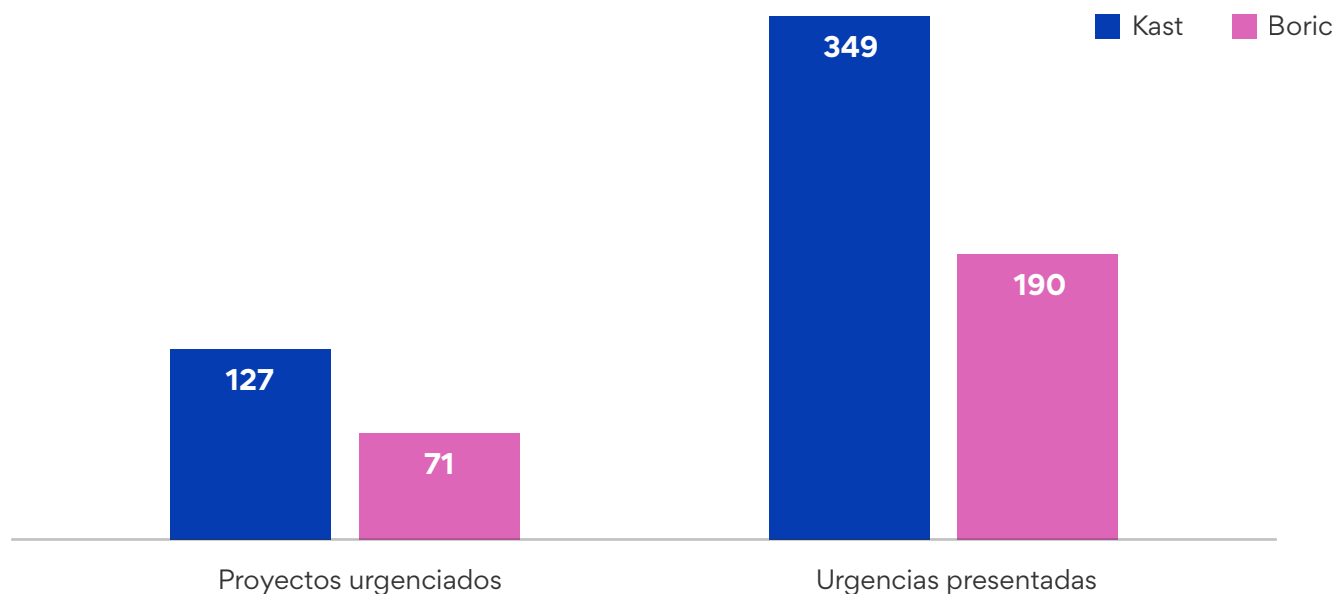
De los 31 mensajes que se les asignó urgencia, 12 son propios y 19 heredados.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de proyectos con urgencia de los primeros 100 días del Gobierno de Kast.

Con cuánta fuerza la empujaron

Aquí está la mayor diferencia de despliegue. En el mismo lapso de 100 días, Boric presentó 190 urgencias sobre 71 proyectos; Kast, 349 sobre 127. Kast desplegó el instrumento a una escala bastante mayor. La intensidad por proyecto, en cambio, fue casi igual en ambos, alrededor de 2,7 urgencias por iniciativa. La diferencia está en el tamaño de la agenda que cada uno puso bajo urgencia, no en cuánto insistió en cada proyecto.

Volumen y uso de la urgencia

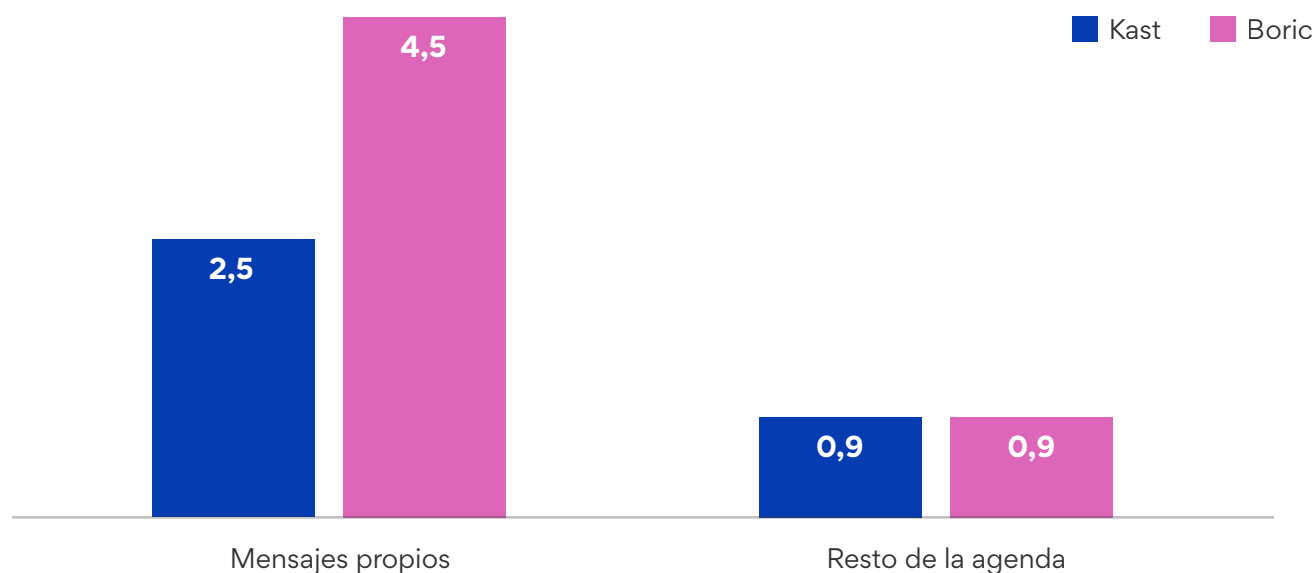


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de proyectos con urgencia de los primeros 100 días del Gobierno de Kast.

Cuánto avanzó la agenda

Con la medición de etapas avanzadas, los dos arranques coinciden en lo grueso: cerca del 40% de los proyectos avanzó al menos una etapa (28 de 71 en Boric, 49 de 127 en Kast), y en ambos la agenda propia fue la que más se movió. La diferencia de grado, sin embargo, es marcada. Los Mensajes propios de Boric avanzaron mucho más: cinco de sus doce llegaron a ley en el trimestre, frente a dos de los diecisiete de Kast. La explicación es más coyuntural que de destreza: la agenda propia de Boric era en buena parte medidas económicas de emergencia, cuyo carácter transversal facilitaba el acuerdo entre bancadas, mientras que la de seguridad de Kast es legislación nueva, que crea instituciones y toca materias disputadas, donde el consenso es más costoso.

Etapas avanzadas en promedio (100 días)

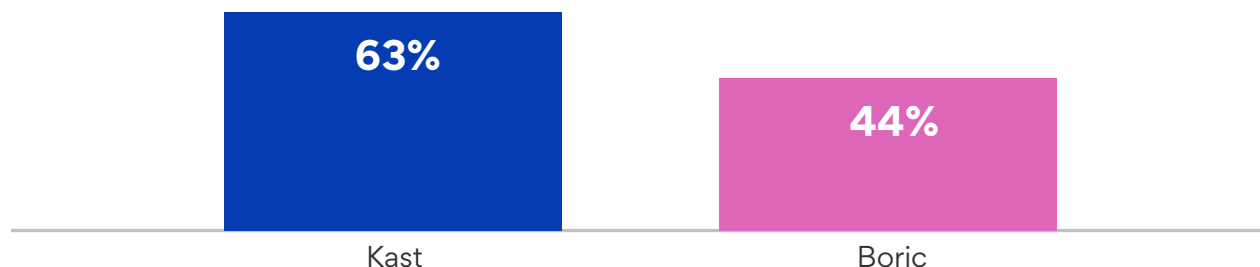


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de proyectos con urgencia de los primeros 100 días del Gobierno de Kast.

Si la urgencia rindió

Cuando se mira si concentrar urgencias ayudó a avanzar, la diferencia se invierte. De los proyectos que cada gobierno priorizó con intensidad (cuatro o más veces) en Boric avanzó al menos una etapa algo menos de la mitad; en Kast, cerca de dos de cada tres.

De los proyectos muy urgidos, % que avanzó al menos una etapa



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de proyectos con urgencia de los primeros 100 días del Gobierno de Kast.

Cómo respondió el Congreso

Boric llevó menos proyectos a una votación de sala que Kast: 32 de sus 71, frente a 52 de los 127 de Kast. En ambos casos, eso sí, la sala aprobó casi todo lo que llegó: Boric obtuvo 30 aprobaciones, un 94%, y Kast 47, un 90%.

Síntesis



Común a ambos:

- a. Apoyarse en la agenda heredada del antecesor más que en crear una propia.
- b. Concentrar el empuje en los proyectos propios, que son los que más avanzan.

Es propio de cada gobierno y de su momento:

- a. **El eje temático:** contención económica e institucional en Boric, seguridad en Kast.
- b. **La escala del despliegue, mucho mayor en Kast** (127 proyectos y 349 urgencias, frente a 71 y 190 de Boric). La menor escala de Boric puede explicarse en parte por el contexto: en sus primeros 100 días funcionaba la Convención Constitucional, con una mayoría afín a su gobierno, que luego respaldó la opción Apruebo, de modo que buena parte de su agenda transformadora pasaba por esa vía y no por el Congreso. A ello se suma que tampoco contaba con un Congreso favorable.
- c. **El ritmo de avance de la agenda propia, más veloz en Boric** por el carácter de emergencia de sus proyectos.

Parte 3 - Conclusiones

Los primeros cien días no se miden por las leyes que un gobierno alcanza a aprobar, sino por el diseño con que entra al Congreso. Kast asumió frente a un Legislativo que no controlaba del todo: en minoría en la Cámara, donde le faltan dos votos, y con una mayoría de apenas un escaño en el Senado, con un bloque oficialista que dependía de mantenerse unido y de sumar aliados según el proyecto. La pregunta era si usaría sus facultades constitucionales para ordenar la discusión en torno a sus prioridades. El trimestre muestra que sí, y deja varias lecturas que conviene separar.



La primera es que se gobierna activando lo heredado. De los 127 proyectos a los que el Ejecutivo puso urgencia, solo 17 eran Mensajes suyos; los otros 110 ya estaban en el Congreso, la mayoría ingresados durante el período anterior. Pero no los tomó tal cual, seleccionó de ese inventario lo que calzaba con sus prioridades y, en algunos casos, lo reformuló con indicaciones, como en el proyecto de expulsión de migrantes. A Boric le ocurrió lo mismo en su arranque, de modo que activar y adaptar la agenda disponible parece un rasgo de cualquier gobierno que entra más que un sello particular de Kast.

Donde sí se distinguió de su antecesor fue en la escala. El presidente Kast presentó urgencia a más proyectos que Gabriel Boric, 127 frente a 71, y presentó más urgencias, 349 frente a 190, aunque la presión sobre cada proyecto fue parecida. Dos razones podrían explicar lo anterior. En el arranque de Boric funcionaba la Convención Constitucional, con una mayoría afín, de modo que buena parte de su agenda transformadora corría por esa vía y no por el Congreso. Y la aritmética legislativa de Kast, sin ser de mayoría, es algo más favorable que la que tuvo Boric, lo que le dio más espacio para desplegarse con mayor intensidad.

La agenda avanzó a dos velocidades. Los Mensajes propios del Ejecutivo progresaron en promedio 2,5 etapas en el trimestre, frente a 0,9 del resto, pese a ser los proyectos más nuevos. Cuatro completaron su recorrido: el reajuste del ingreso mínimo y las medidas para la comunidad educativa, despachados, y las normas sobre el precio del kerosene y la seguridad privada, ya promulgadas. En cambio, 78 de los 127 proyectos con urgencia no avanzaron ninguna etapa. Lo que el Gobierno empujó como suyo es lo que efectivamente avanzó; la gran masa de agenda heredada permaneció detenida.

Ese empuje tuvo un eje visible, la seguridad, que encabezó la agenda de las urgencias con 29 proyectos y fue también la principal materia de los Mensajes propios. Más que el área con más proyectos, fue el eje que articuló la identidad del Gobierno desde antes de asumir. Con todo, no agotó la agenda, repartida en muchas otras materias, de lo económico a lo migratorio.

En minoría, el Ejecutivo combinó esa elección de espacios con acuerdos puntuales y eficacia en la Sala. Sumó los catorce votos del PDG al Plan a cambio de avanzar la compensación por medicamentos y pañales, y cuando los proyectos llegaron a votación, los aprobó casi siempre: de los 52 que alcanzaron la Sala, 47 tuvieron votación favorable, y los nueve Mensajes propios que llegaron a esa instancia fueron aprobados sin excepción.



Hay, por último, algo que las cifras no alcanzan a mostrar. En el conteo, el Plan de Reconstrucción es un proyecto más, pero fue la gran apuesta económica con que el Gobierno abrió su gestión, con la invariabilidad tributaria y la rebaja al impuesto corporativo en el centro. Es el mejor recordatorio de que la fotografía cuantitativa necesita la mirada proyecto por proyecto para no perder de vista lo que está en juego.

El segundo trimestre pondrá a prueba la sostenibilidad de este modelo. El escenario se concentra en varios frentes: el Plan de Reconstrucción, que llega al Senado con una correlación de fuerzas más ajustada y una Comisión de Hacienda que ya ha mostrado resistencia; el Registro de Vándalos, ingresado sobre el cierre del trimestre y con posibilidad de concentrar reparos de la oposición en torno a la constitucionalidad de algunas de sus normas; y el desafuero de algunos senadores que tienen causas abiertas ante los tribunales de justicia, lo que podría mover los votos a favor o en contra del Ejecutivo.

P!ensa

Investigación y diseño realizados
en la Región de Valparaíso por
Fundación P!ensa